



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

**MÓNICA
BELÉN**
—DIPUTADA LOCAL—
DISTRITO XVII. TLACOLULA

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"

OFICIO: HCEO/LXVI/MBLJ/100/2026
ASUNTO: Proposición con Punto de Acuerdo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 17 de septiembre de 2026

**LIC. FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
18 SEP 2026
10:10h

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Quien suscribe, Mónica Belén López Javier, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Transformación Oaxaqueña en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción XXXVI y 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 60 fracción II, 61, 100 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por medio del presente, remito la Proposición con Punto de Acuerdo anexa, con la finalidad de solicitarle respetuosamente, se inscriba en el orden del día de la próxima sesión de este Honorable Congreso y sea tratado de urgente y obvia resolución.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIPUTADA POR EL DISTRITO 17, TLACOLULA DE MATAMOROS


DIP. MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP. MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
TLACOLULA DE MATAMOROS

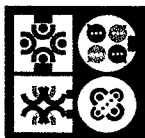
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
18 SEP 2026

Dirección de Apoyo Legislativo
y Comunicaciones

C. f. p. Archivo





HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

**MÓNICA
BELÉN**
—DIPUTADA LOCAL—
DISTRITO XVII, TLACOLULA

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVI LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE**

Quien suscribe Mónica Belén López Javier, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Transformación Oaxaqueña en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción XXXVI y 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 3 fracción XXXVII, 60 fracción II, 61 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de esta soberanía, la *Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones conducentes para la ejecución de la obra previamente priorizada en los instrumentos de planeación correspondientes y que consistente en la demolición del edificio de siete aulas y módulo de sanitarios del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios número 124 "Mariano Matamoros", así como el retiro de escombros y la liberación segura del espacio, en cumplimiento al compromiso público asumido por el presidente municipal en el año 2025 ante la comunidad educativa de dicho plantel; asimismo, se exhorta respetuosamente al Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, realice las acciones necesarias para la construcción de nueva infraestructura educativa en el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios número 124 "Mariano Matamoros", conforme a las necesidades del plantel, los estudios técnicos, proyectos ejecutivos y demás disposiciones aplicables, a fin de garantizar instalaciones seguras, dignas y adecuadas para su comunidad educativa, al tenor de la siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación constituye un derecho humano fundamental y una condición indispensable para el desarrollo individual y colectivo. Su ejercicio efectivo no se agota en garantizar el acceso de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a los centros



educativos, sino que exige que los espacios en los que se desarrolla el proceso de enseñanza y aprendizaje sean seguros, funcionales, dignos y adecuados.

En este contexto, la infraestructura educativa constituye, por ello, un componente indispensable para garantizar el ejercicio efectivo de este derecho. La existencia de inmuebles deteriorados o con daños estructurales dentro de un plantel no solamente limita el aprovechamiento de los espacios destinados a la enseñanza, sino que puede representar un factor de riesgo para estudiantes, docentes, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad escolar.

Tal es la situación que durante años ha enfrentado el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios número 124 "Mariano Matamoros", ubicado en el municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.

La problemática tiene sus antecedentes en los sismos ocurridos durante el mes de septiembre de 2017 en nuestra entidad, cuyos efectos provocaron daños importantes en la infraestructura del plantel.

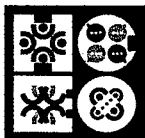
La gravedad de dichas afectaciones fue documentada desde los meses posteriores a los movimientos telúricos. En octubre de 2018 se reportó que doce aulas no podían ser utilizadas como consecuencia de los daños ocasionados por los sismos y que, de los tres edificios destinados a aulas con los que contaba la institución, dos permanecían sin ser ocupados debido al peligro que representaban para estudiantes y docentes¹.

obligó a la comunidad educativa a adaptar espacios originalmente orientados a cumplir otras funciones, entre ellos la biblioteca y el salón de usos múltiples, para poder continuar con las labores académicas.

En este sentido, no se trataba únicamente de una percepción de riesgo por parte de estudiantes o docentes. De acuerdo con la información publicada en aquel momento, el Comité Municipal de Protección Civil realizó una inspección ocular de las instalaciones y determinó que doce aulas no podían ser utilizadas. Asimismo, el propio plantel contrató a un Director Responsable de Obra (DRO) para efectuar una valoración especializada, quien, según lo informado entonces por la dirección de la institución, ratificó que dichos espacios no eran seguros,

¹ <https://www.nvinoticias.com/general/oaxaca/cetis-124-de-tlacolula-oaxaca-en-el-olvido/35256?>





identificándose, entre otros daños, separación de escaleras, fracturas en paredes y exposición de varilla en una columna².

A estas afectaciones se sumó la exposición de los inmuebles a las condiciones climatológicas. Desde 2018 se reportaban filtraciones durante la temporada de lluvias y reblandecimiento de paredes. En ese mismo periodo se informó que la empresa aseguradora había realizado una valoración de los daños, estimándolos entre cinco y ocho millones de pesos.

Posteriormente, el plantel fue considerado dentro de las acciones federales implementadas para atender la infraestructura educativa afectada; es así que, en septiembre de 2019, se informó públicamente el inicio de trabajos de rehabilitación del CETIS No. 124 mediante recursos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, a través del Programa Nacional de Reconstrucción. De acuerdo con lo manifestado entonces por la dirección del plantel, el entonces Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) contrataría la obra y supervisaría directamente los trabajos, para los cuales se informó una inversión aproximada de tres millones de pesos³.

En este tenor, durante el 2025, en el marco de un acto público celebrado en el municipio de Tlacolula de Matamoros, el Presidente Municipal asumió públicamente el compromiso de contribuir a la atención de esta problemática, particularmente respecto del retiro de la infraestructura dañada del CETIS No. 124 "Mariano Matamoros". Este antecedente cobra especial relevancia frente a la necesidad de materializar las acciones que permitan retirar de manera segura la estructura afectada y generar las condiciones para que, de manera coordinada con el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa (IOCIED), pueda avanzarse en la construcción de nueva infraestructura educativa en beneficio de la comunidad del plantel.

Este antecedente permite advertir que desde años anteriores existieron acciones institucionales dirigidas a atender las afectaciones ocasionadas por los sismos; sin embargo, la problemática relacionada con determinada infraestructura del plantel continuó formando parte de las necesidades de atención.

Ahora bien, el Sistema de Planeación para el Desarrollo del Estado de Oaxaca (SISPLADE) 2026, identificó, dentro de la Matriz de Problemas y Riesgos

² Ídem

³ <https://www.nvnoticias.com/general/oaxaca/cetis-124-apoyo-nunca-llego/48929?>





HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

**MÓNICA
BELEN**
—DIPUTADA LOCAL—
DISTRITO XVII, TLACOLULA

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"

correspondiente al municipio de Tlacolula de Matamoros, una problemática específica relacionada con el CETIS No. 124 "Mariano Matamoros", clave 20DCT0017V. En dicho instrumento se registran "daños estructurales severos" y se señala que el edificio presenta fisuras, columnas debilitadas y desprendimientos que ponen en riesgo la seguridad de estudiantes y docentes. La misma matriz identifica expresamente como acción la "Demolición de edificio de 7 aulas y módulo de sanitarios en el CETIS No. 124 "Mariano Matamoros" con clave: 20DCT0017V", clasificando el riesgo como **ALTO**⁴.

Este dato permite hacer una precisión importante: las doce aulas reportadas como inutilizables en 2018 constituyen un antecedente histórico de las afectaciones que presentaba el plantel después de los sismos, mientras que la referencia actual al edificio de siete aulas y módulo de sanitarios deriva directamente del instrumento oficial de planeación que individualiza la acción de demolición.

Por tanto, no debe confundirse el número de espacios que inicialmente fueron reportados como inutilizables con la infraestructura cuya demolición se encuentra actualmente identificada.

Además, esta acción no aparece únicamente en la Matriz de Problemas y Riesgos. El Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos 2023 de Tlacolula de Matamoros registra, con el número 226, la "Demolición de edificio de 7 aulas y módulo de sanitarios en el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 124 Mariano Matamoros con clave: 20DCT0017V"⁵.

En consecuencia, la necesidad de atender dicha estructura se encuentra identificada en instrumentos oficiales de planeación; sin embargo, el retiro de la infraestructura dañada por sí solo no representa una solución integral.

Eliminar una estructura que presenta daños permite atender una condición de riesgo y liberar el espacio correspondiente, pero las necesidades del plantel exigen también recuperar infraestructura adecuada para el desarrollo de sus actividades educativas.

⁴ <https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=551&>

⁵

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2025/551/ACTA%20PRIORIZACION%20OBRAS%20TLACOLULA%202025%20comprimido.pdf?>



Esta consideración adquiere especial relevancia porque el propio SISPLADE registra para el ejercicio 2026 acciones de nueva infraestructura en el CETIS número 124. Entre ellas se encuentra la construcción de aulas, así como la construcción de sanitarios y de un aula mediante otras fuentes de financiamiento⁶.

De esta manera, los propios instrumentos de planeación permiten advertir dos necesidades que guardan relación entre sí: retirar la infraestructura que presenta daños estructurales y avanzar en la construcción de nuevos espacios educativos.

Esta perspectiva coincide además con acciones previamente anunciadas por el Gobierno del Estado de Oaxaca. En información oficial relativa a la atención de infraestructura educativa en Tlacolula de Matamoros se señaló expresamente que el IOCIED atendería, entre otros planteles, al CETIS No. 124 para la construcción de techados, aulas, plazas cívicas, bardas, láminas y demás atención que requiriera⁷.

A lo anterior se suma un elemento relevante para el presente ejercicio.

El 15 de abril de 2026, el Gobierno de México informó que durante la presente administración se invertirán en Oaxaca 36 mil 551 millones de pesos en obras de infraestructura carretera, educativa y aeroportuaria, de los cuales 13 mil 550 millones de pesos corresponden a acciones previstas para 2026. En materia específicamente educativa, dentro del mismo anuncio se señaló que durante 2026 serían intervenidos el CONALEP 145 de Santiago Huajolotitlán, el Centro de Estudios de Bachillerato "José Vasconcelos", en Santa Cruz Amilpas, y expresamente el CETIS No. 124 de Tlacolula de Matamoros⁸.

La concurrencia de estos antecedentes permite advertir que actualmente existen elementos para avanzar hacia una atención integral de la problemática que presenta el CETIS No. 124 "Mariano Matamoros".

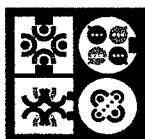
Por una parte, los instrumentos de planeación identifican expresamente la necesidad de llevar a cabo la demolición de un edificio de siete aulas y módulo de sanitarios, derivada de los daños estructurales que presenta dicha

⁶ <https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPriorizacionMunicipio.aspx?idMunicipio=551&>

⁷ <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/bienestar-y-desarrollo-lleva-salomon-jara-a-tlacolula-de-matamoros-para-impulsar-progreso-social/>

⁸ <https://www.gob.mx/sict/prensa/g-gobierno-de-mexico-invertira-36-mil-551-mdp-en-obras-de-infraestructura-en-el-estado-de-oaxaca?>





HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

**MÓNICA
BELEN**
—DIPUTADA LOCAL—
DISTRITO XVII, TLACOLULA

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"*

infraestructura; por otra, se encuentran registradas necesidades de construcción de nuevos espacios educativos dentro del mismo plantel.

En este contexto, la solución no debe limitarse únicamente a retirar la infraestructura dañada. La demolición permite eliminar una condición de riesgo y liberar el espacio correspondiente; sin embargo, para atender integralmente las necesidades del plantel resulta necesario que dicha acción se encuentre articulada con la construcción de nueva infraestructura educativa.

Para ello resulta necesaria la participación coordinada del IOCIED con el Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoras, cada uno dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones.

En lo que corresponde al Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoras, el presente Punto de Acuerdo plantea que realice las acciones necesarias para el retiro de la infraestructura dañada del CETIS No. 124, comprendiendo la demolición del edificio de siete aulas y módulo de sanitarios identificado en los instrumentos de planeación, así como el retiro de escombros y la liberación segura del espacio.

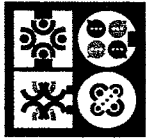
Por su parte, se plantea que el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa realice las acciones necesarias para la construcción de nueva infraestructura educativa que permita recuperar los espacios requeridos por el plantel, conforme a los estudios técnicos, proyectos ejecutivos y disposiciones aplicables.

Ambas actuaciones deben concebirse como etapas articuladas de una misma intervención. El retiro de la infraestructura dañada permitirá eliminar una condición de riesgo y liberar de manera segura el espacio; mientras que la construcción de nueva infraestructura permitirá recuperar espacios adecuados para el desarrollo de las actividades educativas.

De ahí la importancia de que el Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoras y el IOCIED trabajen de manera coordinada, estableciendo los mecanismos necesarios para que las acciones que realice el municipio para el retiro de la infraestructura dañada se articulen con las que corresponda desarrollar al Instituto para la nueva edificación.

Esta coordinación resulta especialmente pertinente frente a las acciones de infraestructura que actualmente se encuentran previstas para el plantel. No





HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

**MÓNICA
BELÉN**
—DIPUTADA LOCAL—
DISTRITO XVII, TLACOLULA

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"*

tendría sentido concebir la demolición y la nueva construcción como procesos completamente independientes cuando ambas actuaciones persiguen atender una misma problemática de infraestructura educativa.

De esta manera, el presente Punto de Acuerdo plantea una ruta concreta de actuación que, el Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, realice las acciones necesarias para el retiro de la infraestructura dañada; que el IOCIED realice las acciones necesarias para la construcción de nueva infraestructura educativa; y que ambas autoridades trabajen coordinadamente para articular las dos etapas de la intervención.

Después de casi nueve años desde los sismos de septiembre de 2017, los antecedentes de rehabilitación, los instrumentos actuales de planeación y las acciones de infraestructura anunciadas permiten plantear una intervención que atienda tanto la condición de riesgo existente como la necesidad de recuperar espacios educativos adecuados para la comunidad estudiantil.

El presente exhorto no desconoce las acciones realizadas con anterioridad. Por el contrario, parte de esos antecedentes para procurar que las actuaciones actualmente previstas puedan articularse y permitan avanzar en la atención integral de una problemática que permanece pendiente.

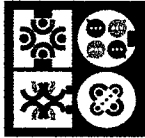
Retirar la infraestructura dañada y construir nuevos espacios educativos constituyen dos componentes de una misma solución: eliminar las condiciones de riesgo y recuperar infraestructura segura, digna y funcional para la comunidad educativa del CETIS número 124 "Mariano Matamoros", máxime que dicha demolición se encuentra identificada en los instrumentos de planeación correspondientes y ha sido objeto de priorización municipal.

Por lo anterior, se estima procedente que esta Soberanía emita el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones conducentes para la ejecución de la obra previamente priorizada en los instrumentos de planeación correspondientes y que consistente en la demolición del edificio de siete aulas y módulo de sanitarios





HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

**MÓNICA
BELEN**
—DIPUTADA LOCAL—
DISTRITO XVII, TLACOLULA

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"

del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios número 124 "Mariano Matamoros", así como el retiro de escombros y la liberación segura del espacio, en cumplimiento al compromiso público asumido por el presidente municipal en el año 2025 ante la comunidad educativa de dicho plantel; asimismo, se exhorta respetuosamente al Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, realice las acciones necesarias para la construcción de nueva infraestructura educativa en el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios número 124 "Mariano Matamoros", conforme a las necesidades del plantel, los estudios técnicos, proyectos ejecutivos y demás disposiciones aplicables, a fin de garantizar instalaciones seguras, dignas y adecuadas para su comunidad educativa.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo a las instituciones correspondientes para su debido cumplimiento.

Dado en la Sede del H. Congreso del Estado de Oaxaca
San Raymundo Jalpan, 17 de septiembre de 2026

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIPUTADA POR EL DISTRITO 17, TLACOLULA DE MATAMOROS

DIP. MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

